

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Málaga
Menciones/Especialidades:	Mención en Intervención Psicosocial, Mención en Intervención Psicoeducativa, Mención en Psicología Clínica, Mención en Psicología de la Salud
Universidad/es:	Universidad de Málaga
Centro/s:	• Facultad de Psicología y Logopedia
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado y de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de programas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de programas oficiales de GRADO Y MÁSTER haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, La Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Las modificaciones solicitadas afectan criterios relativos a los datos básicos de la descripción del título, competencias generales y básicas en el caso de Grado, así como las competencias específicas, la descripción del plan de estudios, metodologías, el cronograma y los procedimientos de adaptación.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se aceptan los cambios introducidos relativos a los créditos asignados a las Menciones del Grado al tener que asignar 18 créditos a las Prácticas Externas que son obligatorias.

Se acepta la modificación introducida en el número de créditos optativos asignados a dos Menciones del Grado por un aumento en el número de créditos asignados a dos asignaturas optativas:

Mención de Intervención Psicosocial: la asignatura "Psicología Jurídica" pasa de 4,5 créditos a 6 créditos. El total de créditos optativos de la Mención pasa ahora a ser de 22,5.

Mención de Intervención Psicoeducativa: se incluye una asignatura nueva "Psicofarmacología" de 6 créditos. El total de la mención pasa ahora a tener 27 créditos.

3. Competencias

Se acepta la modificación de las competencias generales y específicas:

En la nueva versión se mejora la redacción de algunas competencias generales (G1, G2, G3 y G6) y se incluyen tres nuevas competencias que resultan acordes con los objetivos del Grado (CG8, CG9 y CG10).

También se mejora la redacción de algunas competencias específicas (CE5, CE24, CE25, CE28 y CE29) clarificando y precisando su contenido, sin modificar los objetivos del Grado.

Se eliminan competencias (algunas por estar repetidas y otras porque desaparecen) lo que hace que sea necesario revisar y ajustar la numeración. Asimismo, se añade una competencia específica que viene a complementar al resto y que se considera fundamental en los diferentes contextos del ejercicio profesional CE36: "Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos".

5. Planificación de la Enseñanza



Se aceptan las modificaciones metodológicas docentes incluidas y la reorganización de las actividades formativas propuestas.

Así, dentro de la Materia (básica) “Estadística”, se modifican las denominaciones de las asignaturas que la componen "Metodología de la investigación y Estadística I" por "Metodología de la Investigación en Psicología" y la denominación de la asignatura "Metodología de la investigación y Estadística II" por “Psicoestadística” ambas de 6 créditos. Se trata de un cambio de denominación que no afecta a los contenidos y competencias de la materia.

En el Módulo “Intervención y tratamiento psicológico”. Materia: “Psicofarmacología”, se ha incluido la asignatura "Psicofarmacología" ya contenida en el plan de estudios como asignatura que debe cursarse en la “Mención en Psicología Clínica” lo que justifica el incremento de ECTS de esta mención.

Se producen cambios de curso y semestre de 3 asignaturas obligatorias y 1 básica, así como de semestre en varias optativas. Esa reorganización se considera correcta.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se acepta el cronograma propuesto para la implantación del Grado y el cuadro de adaptación de las asignaturas procedentes de las enseñanzas que se extinguen, con los cambios propuestos.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/05/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is light blue and contains the following text: 'CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y UNIVERSIDADES' around the top edge, 'Junta de Andalucía' in the center, and 'Dirección de Evaluación y Acreditación' at the bottom. The signature is a complex, scribbled line.

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego